

Santa Rosa, 24 de junio de 2024.-

VISTO: Lo establecido en la ley 19272 en su artículo 12.-"Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes."

CONSIDERANDO: I) Que la Ampliación Presupuestal, establece los montos anuales establecidos para este Municipio y le asigna el programa 1.22.-

- II) Que el Concejo Municipal de Santa Rosa, en sesión de fecha 12/06/24 acta Nro. 11/2024, aprobó la compra de camisetas e insumos deportivos para el Grupo Wewcom Santa Rosa.
- III) Que el Concejo Municipal de Santa Rosa, en sesión de fecha 24/06/24 acta Nro. 12/2024 aprobó el presupuesto presentado por la empresa Camejo González Nestor Rene de \$ 85.220 I.V.A. Incluido.

Atento a lo precedentemente expuesto

**EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA RESUELVE:**

- 1) Aprobar el gasto de \$ 85.220 I.V.A. Incluido a la empresa, Camejo González Nestor Rene RUT 020347750014 por el concepto de compra de camisetas e insumos deportivos para el Grupo Wewcom Santa Rosa, con fondos del FIGM, afectando al Proyecto "Gestión Institucional, Deporte y Cultura" Literal D, rubros 195,123,343 y 122.
- 2) Comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, a la Dirección General de Recursos Financieros.
- 3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.

**RAMIRO AZOR**  
ALCALDE  
Municipio Santa Rosa

**Enrique Marquisio**  
Concejel

**Hugo Bragunde**  
CONCEJAL  
Municipio Santa Rosa



ES COPIA FIEL